



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**LAGUNILLAS**  
UNIDOS PARA PROGRESAR  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

### Estructura Orgánica

Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.

### PERFIL Y/O REQUERIMIENTOS DEL PUESTO O CARGO, EN SU CASO:

#### LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBREDEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

##### CAPITULO VII

##### De la Contraloría

*(ADICIONADO, P.O. 11 DE NOVIEMBRE DE 2020)*

ARTÍCULO 86 BIS. La o el contralor interno estará auxiliado por los titulares de las **unidades, investigadora; y substanciadora**, correspondiendo a la primera, la investigación de faltas administrativas; y a la segunda, dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de presunta responsabilidad administrativa, y hasta la conclusión de la audiencia inicial, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Las o los **titulares de las unidades, investigadora; y substanciadora, deberán reunir los mismos requisitos** que para la o el contralor interno establece esta Ley

*(ADICIONADA, P.O. 23 DE JULIO DE 2015)*

*ARTICULO 85 Bis. El Contralor Interno debe acreditar al momento de su nombramiento, el siguiente perfil:*

*(REFORMADA, P.O. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018)*

*I. Tener título y cédula profesional de, licenciado en, Derecho; Contador Público; Administrador Publico; o Economista, o cualquiera otra relacionada con las actividades de fiscalización, con una antigüedad mínima de tres años;*

*II. (DEROGADA, P.O. 20 DE AGOSTO DE 2020)*

*(REFORMADA, P.O. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018)*

*III. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos patrimoniales que hayan ameritado pena privativa de libertad;*

*(REFORMADA, P.O. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018)*

*IV. Demostrar trayectoria, formación académica, actualización profesional, y experiencia laboral;*

*(ADICIONADA, P.O. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018)*

PALACIO MUNICIPAL, S/N, C.P. 79780  
CENTRO, LAGUNILLAS, S. L. P.  
Tel: (444) 494 05 68

Correo: [lagunillastransparencia@gmail.com](mailto:lagunillastransparencia@gmail.com)



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**LAGUNILLAS**  
UNIDOS PARA PROGRESAR  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

*V. No haber desempeñado el cargo de Secretario, Tesorero, Oficial Mayor, Delegado, Director o Jefe de Departamento, en la administración municipal inmediata anterior;*

*(ADICIONADA, P.O. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018)*

*VI. No desempeñar o haber desempeñado algún cargo de dirección en un partido político estatal o nacional en los últimos cinco años antes del nombramiento, y*

*(ADICIONADA, P.O. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018)*

*VII. No ser pariente consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado de los integrantes del Ayuntamiento.*

**Correspondiente al Art. 84 FRACCION V.**

PALACIO MUNICIPAL, S/N, C.P. 79780  
CENTRO, LAGUNILLAS, S. L. P.  
Tel: (444) 494 05 68

Correo: [lagunillastransparencia@gmail.com](mailto:lagunillastransparencia@gmail.com)